

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

NOTIFICACIÓN de 13 de julio de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de la Resolución de conclusión y archivo del procedimiento de desamparo.

De conformidad con los arts. 42.3 y 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse paradero del padre del/a menor, don Youcef Guendouz, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de fecha de 10 de abril de 2015, adoptada en el expediente núm. 352-2011-21000629-1, relativo al/a menor S.G.J. por el que se resuelve:

1. Proceder al cese de la declaración legal de desamparo y tutela asumida sobre el/la menor S.G.J., así como el resto de medidas adoptadas por parte de esta Entidad Pública sobre la misma, por reunificación familiar de la menor en el núcleo familiar materno.
2. Solicitar al Juzgado el cese del acogimiento familiar de el/la menor acordado judicialmente por parte de las personas seleccionadas.
3. Proceder a la conclusión y archivo del expediente de S.G.J.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 13 de julio de 2015.- El Delegado, P.S. (Orden de 24.6.2015), el Delegado del Gobierno, Francisco José Romero Rico.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, y con carácter previo a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»